

Reglamento de Prestación de Servicios

1. Nombre, Naturaleza y Domicilio del Prestador de los Servicios

IT Hunters es una empresa privada, constituida bajo la forma de Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS), con domicilio en la ciudad de Bogotá. **IT Hunters** realiza actividades lucrativas de gestión y colocación de empleo en el territorio nacional de la República de Colombia y en el exterior.

2. Servicios - Descripción y Procedimientos Generales

Los servicios que presta **IT Hunters** son:

1. **Búsqueda y selección de personal competente**, incluyendo expresamente pero sin limitarse al reclutamiento y colocación de oferentes de mano de obra en el territorio de la República de Colombia y en el extranjero.

Para estos efectos, **IT Hunters** realiza los siguientes procedimientos:

a. **Obtención de información** corporativa del demandante de mano de obra y del perfil del cargo requerido

IT Hunters maneja la respectiva información de acuerdo con sus Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Información¹.

IT Hunters no registra las vacantes que tengan reserva o restricciones de orden legal o reglamentario, ni las demás vacantes que por su naturaleza no deban ser públicas. Si así lo solicita expresamente el respectivo demandante de mano de obra, **IT Hunters** no publica las respectivas vacantes relacionadas con cargos estratégicos, proyectos especiales, posiciones directivas en mercados e industrias especializadas.

- b. **Investigación.** **IT Hunters** hace un sondeo del mercado con el fin de ubicar candidatos potenciales que cumplan el perfil requerido por el demandante de mano de obra que ha contratado los servicios de **IT Hunters** para realizar la correspondiente búsqueda y selección de personal.
 - c. **Entrevistas y aplicación de pruebas .** **IT Hunters** hace un primer contacto con los candidatos que potencialmente puedan ajustarse al perfil requerido por el demandante de mano de obra que ha contratado los servicios de **IT Hunters** y evalúa aquellos que mejor se ajusten a dicho perfil.
 - d. **Reporte al cliente.** **IT Hunters** envía al demandante de mano de obra que ha contrato los servicios de **IT Hunters** un reporte con los candidatos que mejor se ajusten al perfil, con el fin de que éste decida si contrata a alguno de los candidatos incluidos en este reporte.
2. **Evaluación de personal (assessment).** Para estos efectos, **IT Hunters** evalúa destrezas de profesionales, mediante el diseño de ejercicios específicos.
 3. **Entrevistas por competencias.** **IT Hunters** realiza entrevistas personales a profesionales en la que se incluyen preguntas sobre situaciones específicas para medir competencias clave.
 4. La **representación de empresas**, públicas o privadas, nacionales y extranjeras, que se dediquen a actividades similares o complementarias a las mencionadas en los numerales anteriores. Para estos efectos, **IT Hunters** celebrará los contratos a que haya lugar, con las respectivas empresas.

3. Ubicación de nuestras oficinas y horario de atención al público para servicios presenciales

Las oficinas de **IT Hunters** se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá, en la Calle 93 No. 11A-28, Oficina 601. Atendemos con cita previa. Esta cita debe solicitarse en info@ithunters.co.

4. Condiciones de soporte técnico y horario de atención a los usuarios cuando los servicios se presten por medios electrónicos

Para el contacto por medios electrónicos, **IT Hunters** puede ser contactado 24/7 en el siguiente correo electrónico pqr@ithunters.co. **IT Hunters** responderá dichos correos en un tiempo no mayor a 10 días hábiles, siempre y cuando la naturaleza del asunto del correo lo permita.

5. Derechos y obligaciones de los oferentes de mano de obra inscritos en IT Hunters

Los oferentes de mano de obra (en este caso los candidatos potenciales) que se registren en **IT Hunters** tienen **derecho** a:

1. Que **IT Hunters** maneje su información y responda sus peticiones, quejas y reclamos de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Información¹.
2. Los derechos que les corresponden de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Información¹.
3. Que **IT Hunters** ponga todo su empeño para la adecuada prestación de sus servicios.

4. Participar voluntariamente en los procesos de búsqueda y selección de personal.

5. Ser tratados en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Los oferentes de mano de obra (en este caso los candidatos potenciales) se **comprometen** a:

1. Brindar a **IT Hunters**, de manera oportuna, la información por ésta requerida para la prestación de los correspondientes servicios, de manera veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

2. Atender de manera puntual las reuniones o entrevistas que se lleven a cabo durante los procesos de búsqueda y selección de personal en los que participen.

3. Presentar las pruebas que **IT Hunters** solicite para el adecuado desarrollo de los procesos de búsqueda y selección de personal en los que participen.

4. Informar oportunamente a **IT Hunters** cuando decidan desistir de un proceso de búsqueda y selección de personal en el que participen.

6. Derechos y obligaciones de los empleadores usuarios de los servicios de IT Hunters (demandantes de mano de obra registrados en IT Hunters)

Los empleadores que contraten los servicios de **IT Hunters** tienen **derecho** a:

1. Que **IT Hunters** maneje su información y responda sus peticiones quejas y reclamos de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Información¹.
2. Que **IT Hunters** ponga todo su empeño para la adecuada prestación de sus servicios.
3. Los demás derechos que consten en la oferta prestación de servicios presentada por **IT Hunters**, debidamente aceptada por el respectivo empleador, y los demás derechos a favor éste último, que conste en cualquier otro documento emitido o suscrito por **IT Hunters**.

Los empleadores que contraten los servicios de **IT Hunters** se **comprometen** a:

1. Brindar a **IT Hunters**, de manera oportuna, la información por ésta requerida para la prestación de los servicios que ellos contraten con **IT Hunters**, de manera veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
2. Dar cumplimiento a las Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Información¹.
3. Pagar a **IT Hunters** los honorarios correspondientes a los servicios que **IT Hunters** les preste, en las oportunidades y condiciones acordadas con esta última.
4. Cumplir con las obligaciones que consten en la oferta de prestación de servicios presentada por **IT Hunters**, debidamente aceptada por el respectivo empleador, y las demás obligaciones a favor de **IT Hunters** que consten en cualquier otro documento emitido o suscrito por el respectivo empleador.

7. Rango tarifario para la prestación de servicios

IT Hunters cobra al demandante de la mano de obra por la prestación de sus servicios, las tarifas contenidas en la respectiva oferta de servicios, las cuales se fijan atendiendo criterios de complejidad del servicio, ubicación geográfica y necesidades del mercado de empleo.

IT Hunters presta las actividades básicas de gestión y colocación de empleo (esto es, el registro de oferentes de mano de obra, la orientación ocupacional a oferentes, la preselección y la remisión) de forma gratuita para el oferente de la mano de obra (trabajador).

8. Procedimiento para prestación y atención de peticiones, quejas y reclamos

Las peticiones, quejas y reclamos se tramitarán de acuerdo con el procedimiento establecido en las Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Información¹.

¹ Disponibles en nuestro sitio de internet: www.ithunters.co/docs/politicastratamientodeinformacion.pdf